LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°06/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 349.142

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **06 días del mes de junio del 2018**, se reúne el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 1064/2018, Resolución del Directorio N° 01 de fecha 25 de mayo del 2018, por el Abg. Martín Cuevas Pozzoli, por el Abg. Marcelo Rubén Ovelar, y por el Abg. Jorge Gustale Melgarejo, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°06/2018 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID N° 349.142**, a los efectos de corroborar si la misma se ajusta a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, y determinar que sea conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Adquisición y Locación de Inmuebles. Alquiler de Inmuebles
NUMERO DEL PAC:	**349.142**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 487.438.400**
EJECUCION AÑO 2018	**Gs 153.210.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICOEN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Locación de Inmuebles
PRULIANUALIDAD	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 *"Acto de apertura…"* del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Aperturas Ofertas en fecha 06/06/18, Acta UOC N° 26/2018 que forma parte del presente informe, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a:

1) Al Condominio Montanaro Talavera con RUC N° 80101541-3.

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

ABOG. & N.P. JORGE GUSTALE
Matric. C.S.J. N° 9.621
Jefe de Gabinete Essap S.A.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla.

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	**Condominio Montanaro Talavera**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	N/A
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

ABOG. & N.P. JORGE GUSTALE
Matríc. C.S.J. Nº 9.621
Jefe de Gabinete Essap S.A.

4. PRECIO OFERTADO

Ítem	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Asunción.	12-0326-11	Asunción	12	19.030.000	228.360.000
2	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Asunción. Segundo año	12-0326-11	Asunción	12	19.923.200	239.078.400
3	Garantía			1	20.000.000	20.000.000
					TOTAL	487.438.400

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

5. VERIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Inciso a): Por Comunicación Interna UACP N° 512/2018, la Gerencia de Talento Humano de la ESSAP S.A. informa que: *"Según registro obrantes en la Gerencia de Talento Humano, la Unidad de Administración y Control del Personal, los integrantes del Condominio Montanaro Talavera, la Sra. María Isabel Montanaro Talavera con C.I. N° 391.204, la Sra. Silvia Montanaro Talavera con C.I. N° 391.206, el Sr. Juan Domingo Montanaro Talavera con C.I. N° 391.207, la Sra. Martha María del Carmen Montanaro Talavera con C.I. N° 391.205, el Sr. Augusto Guadalupe Montanaro Talavera con C.I. N° 715.475, y el Sr. Sabino Javier Montanaro Talavera con C.I. N° 715.476, no figuran como funcionarios nombrados ni contratados en el empresa".*

Inciso b): Según Certificado Nro.: 453283, 453299, 453303, 453314, 453321, 453331, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, a través del sitio web www.documentos.gov.py, se certifica que la Sra. María Isabel Montanaro Talavera con C.I. N° 391.204, la Sra. Silvia Montanaro Talavera con C.I. N° 391.206, el Sr. Juan Domingo Montanaro Talavera con C.I. N° 391.207, la Sra. Martha María del Carmen Montanaro Talavera con C.I. N° 391.205, el Sr. Augusto Guadalupe Montanaro Talavera con C.I. N° 715.475, y el Sr. Sabino Javier Montanaro Talavera con C.I. N° 715.476 respectivamente, NO REGISTRAN DATOS, en las bases de datos consultados por la Secretaria de la Función Pública, a la fecha de emisión del Certificado.

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, el Condominio Montanaro Talavera, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. N° 9996

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

ABOG. & N.P. JORGE GUSTALE
Matric. C.S.J. N° 9.621
Jefe de Gabinete Essap S.A.

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos N° 58 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, éste comité **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1) Recomendar la ADJUDICACIÓN del proceso de Locación de Inmueble Determinado **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 349.142,** a favor del Condominio Montanaro Talavera con RUC N° 80101541-3, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Asunción.	12-0326-11	Asunción	12	19.030.000	228.360.000
2	Locación de Inmueble Determinado para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Asunción. Segundo año	12-0326-11	Asunción	12	19.923.200	239.078.400
3	Garantía			1	20.000.000	20.000.000
					TOTAL	487.438.400

Atentamente.

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Abg. Martín Cuevas Pozzoli
Miembro del Comité
Acta N° 1064/2018.
Res. N° 1.

Abg. Marcelo Rubén Ovelar
Miembro del Comité
Acta N° 1064/2018.
Res. N° 1.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

ABOG. & N.P. JORGE GUSTALE
Matríc. C.S.J. N° 9.621
Jefe de Gabinete Essap S.A.

Abg. Jorge Gustale Melgarejo
Miembro del Comité
Acta N° 1064/2018
Res. N° 1.